

13 de abril de 2009

Hon. José Chico
Presidente
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
Comercio, Industria y Telecomunicaciones
Cámara de Representantes

Lcda. Liz M. Arroyo Santoni
Directora
Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico

P. de la C. 563

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestros comentarios en torno al Proyecto de la Cámara 563. El mismo pretende enmendar el Artículo 2; añadir un nuevo Artículo 2-A; adicionar un nuevo inciso (h) y redesignar el actual inciso (h) como (i) en el Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 23 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores”, a fin de constituir una Junta Asesora de Desarrollo Cooperativo y Empresarial que fomente la adecuada implantación de la política pública establecida en esta Ley; y para otros fines relacionados.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el comercio y la industria,

grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Sus esfuerzos van dirigidos, entre otras cosas, a fomentar un clima económico, político, tecnológico y social favorable al desarrollo de la empresa privada. Entendemos que es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

En la Cámara de Comercio buscamos crear las condiciones socio-económicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico, promoviendo la innovación y el espíritu empresarial. Servimos como facilitadores en el fortalecimiento de la empresa privada, anticipando nuevos retos y oportunidades, fomentando la innovación, promoviendo el desarrollo de la clase empresarial y educando al pueblo sobre la aportación de la empresa privada a nuestra calidad de vida.

Así también, entendemos que es esencial que la comunidad comercial, industrial y empresarial dirija en una forma positiva sus recursos, talentos, iniciativa e imaginación hacia la solución de los problemas de la comunidad y de Puerto Rico en general. El crecimiento integral y balanceado de Puerto Rico depende en gran medida de la atención y del esfuerzo que se le dedique a la solución de sus problemas.

El desarrollo de la comunidad y del empresarismo en ocasiones requiere coordinación y la cooperación entre el sector público y el privado. El gobierno en todos sus niveles debe fomentar un clima que motive a los hombres y mujeres puertorriqueñas a desarrollar sus actitudes, destrezas e iniciativas que los capaciten para agresivamente crear oportunidades, ya sea de autoempleo o mediante la organización de pequeñas empresas o acción cooperativa de bienes o servicios y de esta manera contribuir con la solución de los problemas socioeconómicos de

Puerto Rico. Debemos fomentar el desarrollo de personas integrales, productivas y emprendedoras con metas de mejoramiento.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico está la consciente de importante función de ésta Agencia en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico y está de acuerdo en que es imperativo dotarla de varios enfoques, incluyendo el empresarial. Entendemos además, que es importante atemperar los servicios que ofrece dicha agencia con las nuevas realidades y tendencias sociales y económicas de Puerto Rico. Este proyecto nos da la oportunidad de participar activamente, de llevar nuestro mensaje al pueblo de Puerto Rico y cumplir con las metas antes señaladas.

Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico apoya la aprobación del P. de la C. 563.